



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 732-19

Salta, 30 JUL 2019

EXPEDIENTE Nº: 6449/18

VISTO : La Res. CS Nº 018/19 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA LABORAL** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 018/19 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Víctor Daniel IAJYA	Teodelina Inés ZUVIRÍA
Ana Carolina ORTEGA MASAGUÉ	Eduardo David ANTONELLI
Héctor Eugenio MARTÍNEZ	Gastón Javier CARRAZAN MENA

Que el miembro titular en tercer término, Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ y el miembro suplente en primer término, Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA, mediante Resolución CD-ECO Nº 148/19 fueron designados Consejeros por el Estamento Profesores, para el Consejo de Investigación y Consejo Superior, respectivamente.

Que el miembro suplente en segundo término, Lic. Eduardo David ANTONELLI, mediante mail obrante a fs.114, del expediente de referencia, presenta su excusación como miembro del Jurado, por razones particulares.

Que por lo tanto corresponde reemplazar a los Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Teodelina Inés ZUVIRÍA y Eduardo David ANTONELLI por el Lic. Gastón Javier CARRAZAN MENA.

Que el Artículo 30º del Reglamento de Concursos dispone: *“Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior”.*





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

732-19

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

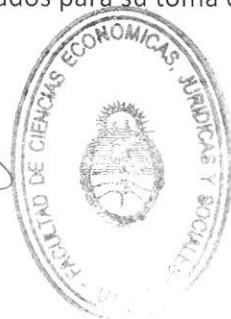
ARTÍCULO 1º.- REEMPLAZAR a los Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Teodelina Inés ZUVIRÍA y Eduardo David ANTONELLI por el Lic. Gastón Javier CARRAZAN MENA, como miembro Titular, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA LABORAL** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:


TITULARES
Víctor Daniel IAJYA
Ana Carolina ORTEGA MASAGUÉ
Gastón Javier CARRAZAN MENA

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ce
ahl


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dra. ANGÉLICA ELVIRA ASTORI
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa